



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

“Por la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Empresarial”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que unos estudiantes de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Empresarial solicitaron reingreso para el primer período académico de 2021, dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que en atención al acuerdo N°. 001 de 2000 del Consejo Superior, en su artículo No. 33 los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos.
- Que revisada la situación académica de los estudiantes **Neiry Paola Villegas Peña**, identificada con CC 1102827608, **Milena Vanessa Andrade Pineda**, identificada con CC 1101814284, **Daniel Fernando Urueta Romero**, identificado con CC 95062702944, **Farid Leonero Marín Arrieta**, identificado con TI 99011404827 y **Julia Margarita Navad Chamorro**, identificada con CC 1102862263, se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 19 de febrero de 2021, según Acta N° 004 de 2021, después de analizar la situación de los estudiantes, consideró debidamente justificada su respectiva solicitud;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el reingreso a su respectivo programa, a los siguientes estudiantes, para el primer período académico 2021:

✓ **Administración de Empresas:**

- Neiry Paola Villegas Peña, identificada con CC 1102827608
- Milena Vanessa Andrade Pineda, identificada con CC 1101814284
- Daniel Fernando Urueta Romero, identificado con CC 95062702944

✓ **Contaduría Pública:**

- Farid Leonero Marín Arrieta, identificado con TI 99011404827

✓ **Tec. Gestión Empresarial:**

- Julia Margarita Navad Chamorro, identificada con CC 1102862263

Artículo 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día Veintidós (22) del mes de febrero de 2021

(Original firmado por)
JORGE DUCUARA PARALES
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			